CONVENIO DE VENTA DE VACACIONES

Conste por el presente documento, el convenio celebrado, de una parte, por (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA), con domicilio en Dirección de la Institución Educativa, identificada con RUC Nº, debidamente
representada por el/la Sr./Sra, en
calidad de, a quienes en conjunto denominaremos "LA INSTITUCIÓN"; y, de otra parte, el/la Sr./Sra.
, identificada con DNI Nº, que ocupa el puesto de
, del área de, a quien denominaremos "EL/LA TRABAJADOR/A"; en los
términos y condiciones siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Que, con fecha .../.../ EL/LA TRABAJADOR/A inició un vínculo de trabajo con LA INSTITUCIÓN, por lo cual ocupa el puesto de, siendo que, a la fecha de suscripción del presente convenio cuenta con el siguiente estatus vacacional:

Cuadro N° 1		
Tipo de vacaciones	Periodo	N° de días
Vacaciones adquiridas y pendientes de goce		

2. **EL/LA TRABAJADOR/A** ha solicitado a **LA INSTITUCIÓN** la reducción vacacional, frente a lo cual **LA INSTITUCIÓN** ha evaluado la conveniencia de la solicitud y ha aceptado la misma.

OBJETO DEL CONVENIO:

1. **LA INSTITUCIÓN** y **EL/LA TRABAJADOR/A** acuerdan reducir el descanso vacacional adquirido de treinta (30) días a quince (15) días, los cuales se computarán de la siguiente manera:

Cuadro N° 2		
Fechas	Concepto	
Desde// al	EL/LA TRABAJADOR/A prestará sus servicios en LA INSTITUCIÓN, desempeñando labores	
	correspondientes a su puesto de trabajo.	
Desde// al	EL/LA TRABAJADOR/A gozará de vacaciones programadas en base al presente convenio.	
//	ELILA TRADAJADORIA 902ata de vacaciones programadas en base al presente convento.	

Cabe señalar que, después de cada una de las fechas señaladas en las que finalice el descanso vacacional, **EL/LA TRABAJADOR/A** debe retomar sus actividades laborales en el horario y modalidad que **LA INSTITUCIÓN** disponga.

- 2. **LA INSTITUCIÓN** cumplirá con realizar el pago oportuno e integro de los siguientes conceptos:
- Pago de remuneración vacacional por quince (15) días.
- Pago de remuneraciones ordinarias por los quince (15) días de trabajo del mes de de
- Pago de quince (15) días de remuneración, por concepto de compensación por las vacaciones no gozadas.

NORMAS APLICABLES

LA INSTITUCIÓN y EL/LA TRABAJADOR/A dejan constancia de que el presente Convenio se circunscribe a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 713, que regula los descansos remunerados de los/las trabajadores/as sujetos al régimen laboral de la actividad privada, así como las demás normas sobre la materia.

VALIDEZ DEL CONVENIO:

LA INSTITUCIÓN y EL/LA TRABAJADOR/A celebran el presente convenio de forma libre y voluntaria, por lo que tiene plena validez, no encontrándose afecto a ninguna causal de nulidad o anulabilidad.
Suscriben el presente Convenio en señal de conformidad, en la ciudad de, a los días del mes de del año
LA INSTITUCIÓN EL/LA TRABAJADOR/A